



Discusión sobre dicho asunto.



de la iniciativa que le corresponde en tan honroso acto, me limito a lo que dejo consignado.

El Sr Cayula manifiesta, que venia decidido a ocuparse del particular a que se refiere la comunicacion, que nadie ignora las desgracias ocurridas en las provincias de Granada y Málaga por los terremotos; y que ningún Murciano ha olvidado lo que esta Ciudad recibió con motivo de la inundacion del setenta y nueve, de todo el mundo, que se apresuró a socorrerla. Desde entonces contrajo Murcia una deuda de honor, y donde quiera que haya una desgracia que socorrer, aunque no sea más que Murcia, está obligada a acudir a remediarla, si quiera sea por gratitud; que ya hay una Junta provincial nombrada por el Sr Gobernador, la cual ha abierto una suscricion, con el fin de que sean los socorros de Murcia de los primeros que lleguen, y hoy mismo se habra mandado una cantidad al Alcalde de Granada; pero que el Ayuntamiento debe tomar la iniciativa y al efecto propone se acuerde que la funcion que tiene derecho en el teatro, se destine a beneficio de las expresadas provincias, y ademas se de del capitulo de imprevistos todo lo que sea posible, aun excediendose.

ix
El Sr Marin Baldo se asocia a la proposicion del Sr Cayula, y añade que deben nombrarse Comisiones parroquiales para hacer cuestaciones.

ix
En el mismo sentido se expresa el Sr Solís y el Sr Davio; propone se abra una suscricion.